

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES</b>				
	Tipo de Documento	TITULO O NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	Formato	NIT. 815.004.351-5 OFICIOS			
	PROCESO	CODIGO	FECHA DE REVISION	PAGINA	
Gestión Directiva	DR- DE-FO-06	Febrero 13 de 2015			

## ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

**Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes**

**Lic. MERCEDES SALCEDO CARVAJAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 29.142.248 expedida en Andalucía, quien en su calidad de Rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES** debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo

dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019“ Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con **SANDRA ARAUJO**, el cual contiene,

:

### 1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Teniendo en cuenta que la Institucion Educativa tiene como mision la prestacion del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado once, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversion, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, se entiende por administrar las acciones presupuestales, recaudo, conservacion e inversion, compromiso, ejecucion de sus recursos y rendicion de cuentas, entre otras con sujecion a la reglamentacion pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 4791 de 2008, los ingresos y egresos que se manejan a traves de dicho fondo requieren que sus ingresos cumplan con la normatividad contable publica, es por ello que la Institucion tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales de un Contador Publico.

### 2.- Objeto a contratar:

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LA GESTION COMO CONTADOR DE LA INSTITUCION, CON EL FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL Y DE APOYO A LA GESTION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, Y CONTRACTUAL DURANTE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2023.**

### 3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE  
\$ 16,800,000

POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS

letablonessecretaria@hotmail.com

3024024545

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES</b>			
	Tipo de Documento	TITULO O NOMBRE DEL DOCUMENTO		
	Formato	NIT. 815.004.351-5		
	PROCESO	CODIGO	FECHA DE REVISION	
Gestión Directiva	DR- DE-FO-06	Febrero 13 de 2015		

## ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

**Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes**

#### **4.- Lugar de consulta de estudios previos:**

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia K 13 N° 8-56

Dado en Palmira Valle a los 24 días del mes de marzo del 2023



**Esp. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL**

Rectora I.E. TABLONES

CC 29.142.248 de andalucia

**Proyecto:** Waldir Cabrera Pinzon - Secretario

**Aprobo:** Esp. Gloria Mercedes Salcedo Carvajal - Rectora

POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS

letablonesecretaria@hotmail.com

3024024545